Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
720 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
JULIANA PATRICIA CARO PERDOMO	CC	30403751

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CUNDINAMARC - *BOGOTA* *GT BOGOTA*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
720	-	2025	Mensual	*1/06/2025*	A	*30/06/2025*

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	**1.1 CARACTERIZACIÓN** De la población asignada se identifican 10 mujeres con el proceso activo. No se identifican personas en el ciclo vital adulta mayor, 2 firmantes se reconocen como indigenas y una mujer como afrocolombiana, 2 personas del sexo masculino se encuentran certificados con discapacidad, una persona se encuentra en proceso. Las personas anteriormente descritas cuentan con enfoque diferencial en la caracterización y en la selección de acciones. 1.1 Planes en Ejecución: Para el mes de junio se proyecta pasar 34 Planes de Reincorporación a Ejecución a la fecha se pasan a ejecución 34 PRI. 1.2 Planes de trabajo con selección de acciones anuales firmados a la fecha 30-06-25, todos han sido cargados en el SIRR. 1.3 Sin caracterización se encuentra rosa cala, porque figura como ausente del proceso. también existe un limitante temporal. 1.4 23 personas asistieron para subsanar su plan de ciclo anual 2025, porque las márgenes nos correspondían a la unificación del archivo o también porque las acciones no se encontraban con periodo para seguimiento según IRF 178. 5 PER no acudieron para el ejercicio de subsanación. 6 no requerían ningún cambio.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes de junio no se han realizado solicitudes para iniciar con planes de reincorporación colectivas.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	3.1. La pedagogía frente a pensiones, se ha venido realizando en los encuentros individuales con el fin de complementar información como respuesta a las dudas y dar cumplimiento a la acción 1.3.5.1.4.1. Se ha estado brindando información pertinente a 10 per con fecha de socialización del mes de junio y 2 per participaron en la oferta de mecanismos de exigibilidad de derechos (interinstitucional-capital salud) el 17 de junio. 3.2 Las ofertas públicas a la que realicé seguimiento y en la que participaron mis PER asignados: 1 de mis per asignados el 14 de junio, fue el encuentro en el jardín botánico: "el camino de la armonización". 3.3. Un per de casa alternativa, se postula a la siguiente beca, enviando documentación el 28 de junio de 2025: Beca territorio de paz: arte, memoria y cultura comunitaria. 3.4 1 PER realizo la gestión frente al crédito de ICETEX para educación superior de hijos e hijas. 3.5 4 PER y dos parejas de dos PER, se presentaron a la UNAD con política de gratuidad para su formación en pregrado. 3.6 2 PER fueron postulados con el distrito para la estrategia de alfabetización en distintas localidades de la ciudad.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
720 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	4.1. En cuanto a las actividades comunitarias, políticas - los colectivos- se continua: Acompañamiento a iniciativa de presentación estrategia de sostenibilidad. (Otro colectivo más, en total 3 colectivos entre mayo y junio. 4.2 Acompañamiento a un colectivo para que se presente como colectivo autogestionado al interior de la ARN. 4.3 Inscripción de 7 PER a la Feria de Vivienda a realizar el 18, 19, 20 de julio. 4.4 Evidencia de dos PER para la participación en el proceso de capacitación "Mecanismos de exigibilidad en derechos de salud", quienes tienen priorizada la acción 2025. (no se ubica registro de nombre por confidencialidad con todos los asistentes). 4.5.Acciones seleccionadas por los PER (se observa interés en áreas de desarrollo vital). 4.6 Presentación de 4 PER o sus familias a política de gratuidad en Educación de la UNAD. 4.7 Presentación de un PER a la ARN – ANT este mes de junio, seguimiento a dos propuestas en presentación indagando los primeros días de junio en que va el proceso.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	5.2 En el mes de junio hay programación de seguimiento ISPPI, se realizó la visita, pero aún no se ha presentado la evidencia del cargue del seguimiento en el mes.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	**5.1** Asistencias del mes de junio, 38 personas firmaron asistencias, 1 planilla entregada con 4 personas y el resto serán entregadas la primera semana de julio, 5 personas tomaron su asistencia por ARPA. 9 personas están pendientes de la sincronización y actualización de su asistencia por arpa para poder subirlas con las respectivas planillas. -entre el 16 y 19 de junio se realizaron las solicitudes -, un PER es limitante temporal, otra per es ausente) y 2 personas no se hicieron presentes para su acompañamiento y asistencia social del mes**.** **6.1 Censo de caracterización necesidades educativas de hijos e hijas y dependientes:** Se ha realizado la revisión hasta el momento de 16 personas y se encontró que 4 personas tenían la relación con sus hijos en SIRR, y ya fueron actualizadas - cuentan con registro actualizado a la fecha. Se encuentra que a pesar de que dos hijxs fueron incluidos en el SIRR en los dos último meses y que se realizó solicitud porque se encuentran en edad escolar, no figuran en los reportes para apoyo social y económico. Hay dos personas que no tendrán actualización, por cuanto 1 cuenta con limitante temporal y otra persona figura como ausente
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	7.1 Subsanar planes de trabajo con fechas de vencimiento – adjuntos por (según lineamientos modificatorios 0950 de 2025 a la res 2319 2024). 7.2 Reunión lineamientos priorización ciclo anual profesional social Sindy González (19 de junio). 7.3 Revisión de la subsanación de planes de trabajo con sus versiones subidas según solicitud de nivel central y que corresponden a un ejercicio de trabajo permitido para hacer los ajustes correspondientes a las necesidades de acuerdo con los requerimientos particulares de cada PER. 7.4 Participación estudio de caso de PER cuya situación de vulnerabilidad social será abordada con Sandra Paez y Sindy González. Mañana de Café 10 de junio de 2025 9:00 am – 10:30 am

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
720 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Se realiza la verificación de cada uno de los firmantes en la base de desembolso sin novedad.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Reunión asistencia 1ra. jornada de trabajo para las fases de implementación del PRI (la asistencia jornada equipo de trabajo 4 de junio de 2025). 9.2 Reunión Sindy González – lieamientos técnicos ejecución de planes de trabajo acorde IRF – 178 (18 de junio). 9.3 Reunión Consultas postulación ICETEX 9.4 Acompañamiento y seguimiento de planes que deben pasar a ejecución, reunión Sindy González 9.5. Asistencia jornada de trabajo para la aclaración sobre memorando MEM25-007162. 9.6 Asistencia reunión estudio de caso PER situación Social, Sindy González- Sandra Paez
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Se realiza la verificación de cada uno de los firmantes para entrega de FIUD el 25 y 26 de junio..

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Juliana Patricia Caro Perdomo	Firmado digitalmente por Juliana Patricia Caro Perdomo	Claudia Patricia Rojas Prieto	Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto
Nombre:	JULIANA PATRICIA CARO PERDOMO	**Nombre:**	CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO
		Cargo:	Líder GT Bogotá

Fecha	*30/06/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx